SANCOR SEGUROS
DEL PARAGUAY S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
57	1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO-OBRAS PUBLICAS)	2851	3

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — Documento: 80000905-3
Domicilio: BRASIL ESQ. PETTIROSSI — Localidad: ASUNCION
Tomador: BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES — Documento: 80004588-2
Domicilio: CAPITAN. JARA Nº 2761 E/ CAÑADA DEL CARMEN — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
22/02/2023	00:00 hs de 01/07/2023	23:59 hs de 30/09/2023	1.611.764.214

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, con domicilio en BRASIL ESQ. PETTIROSSI, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.611.764.214.- (Guaranies: Un Mil Seiscientos Once Millones Setecientos Sesenta Y Cuatro Mil Doscientos Catorce .-)

que resulte obligado a efectuarle:

BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES, con domicilio en CAPITAN. JARA Nº 2761 E/ CAÑADA DEL CARMEN, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

Queda entendido y convenido que la Clausula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Resolución SS.SG Nro. 073/2014.

ID Nº 368.078
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 03/2019 - RESOLUCION S.G. Nº 439
CONSTRUCCION DE OBRAS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINIAL EN TRES CIUDADES DE LA REGIOS ORIENTAL - PLURIANUAL. CONVENIO DE PRESTAMO Nº 3601/OC-PR-BID Y EL CONVENIO DE CREDITO SUSCRIPTO CON EL INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA/SENASA.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO/TOMADOR

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.163.636
I.V.A. s/Prima	216.364
Premio	2.380.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	2.380.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.380.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	22/02/2023	2.380.000
TOTAL		2.380.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 2.380.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 22 de febrero de 2023

SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.
ANDRES FORNEROD
GERENTE DE OPERACIONES

Sr. Luis Branco Silguera
Encargado Interino
UOC Nº 2 – SENASA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL